

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 121 Martes 21 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 27340

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 22065 BARCELONA

Don/Doña Luis-Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos con nº 605/2019A y NIG: 0801947120198006557 se ha declarado el concurso voluntario principal por auto de fecha 24 de abril de 2019 de EMAMPRAT SL, con CIF B61613725 en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

El administrador concursal es D./Dª TIZIANA DI CIOMMO con domicilio en Avenida Diagonal 640, 3 planta, 08017 - Barcelona y correo electrónico tizianadiciommo@icab.es

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la administración concursal en el domicilio sito en Avenida Diagonal 640, 3.ª Planta, Barcelona, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La comunicación deberá efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE y expresará el nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos a su crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda. Si se invocare un privilegio especial se indicará además, los bienes o derecho a que afecte y, en su caso los datos registrales. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes. Se acompañará copia en forma electrónica, en caso de se haya optado por esta forma de comunicación, del título o documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda ya representen, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 9 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis-Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190028135-1